

Sergio Bogard Sierra (Ed.). *Del léxico al discurso. La construcción gramatical del sentido en español*. México: El Colegio de México, 2015. 336 págs.

Por Violeta Vázquez Rojas Maldonado

EL COLEGIO DE MÉXICO, CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

El libro *Del léxico al discurso. La construcción gramatical del sentido en español* contiene once artículos sobre distintos fenómenos de esta lengua que van desde las unidades más básicas (los sufijos derivativos *-e*, *-a* y *-o*) hasta la relación entre la información presupuesta en una oración y la información conocida en el discurso. Todo esto pasando por el análisis de entradas léxicas, los significados construccionales de oraciones relativas o de predicados secundarios, la estructura argumental de los verbos tetravalentes, el valor aspectual de los verbos de fase, la clasificación de oraciones subordinadas adverbiales y completivas y los patrones de inferencia en oraciones consecutivas.

La columna vertebral que articula estos trabajos en un conjunto coherente es una idea común: que los fenómenos de la gramática, en cualquiera de sus niveles, encuentran su explicación —o al menos una parte central de su explicación— fuera del sistema de la gramática misma, que la forma y el uso de las expresiones, en última instancia, se explica por sus atributos semántico/nocionales, o por propósitos discursivos, o incluso por prácticas sociales, o por una combinación de varias o todas estas cosas. Dicho de manera simple, lo que hilvana estos artículos en un todo coherente es su perspectiva *funcionalista*.

¿Pero en qué consiste propiamente la perspectiva funcionalista que hilvana estos once estudios? Lo pregunto porque en nuestra comunidad hay una dicotomía al parecer inescapable entre lingüistas: aquella que adscribe a cada uno ya sea dentro de la tradición *funcionalista* o dentro de la *formalista*. En esta dicotomía, o se es una cosa o se es la otra, no se puede ser las dos y muy pocos pueden ser algo más. Estoy caricaturizando la situación, pero la oposición existe, y si no se ve todavía más acentuada es porque los números favorecen, en este momento, más a una de las vertientes que a la otra. Sin embargo, en términos más realistas, me parece que en nuestra práctica cotidiana la división entre corrientes no es tan tajante y que algo seguramente hemos aprendido unos de otros, aun cuando no comulgamos con todos los principios de la vertiente opuesta.

Creo, pues, que en gran medida esa dicotomía se basa en una incompreensión del tipo de argumentación que emplean los del “otro grupo”. Por ejemplo, existe el mito de que los formalistas están “casados” con una teoría, que esa teoría consiste en un puñado de reglas o principios formales a los que se trata de reducir toda la explicación del lenguaje, lo que resulta en explicaciones artificiales y desconectadas del habla real. El estereotipo asocia a los formalistas con gente que obsesivamente escribe lo que piensa en fórmulas, hace uso desmedido de árboles y, en general, emplea un lenguaje incomprensible y solo para iniciados. Su investigación, como dice Anderson (1999), está motivada “sólo por la estética de la notación”, y están más preocupados por el modelo con el que explican el lenguaje que con el lenguaje humano mismo.

A los funcionalistas también les corresponde un estereotipo: creen que todas las categorías son difusas, y todo lo explican en términos de jerarquías, continuos y escalas y apelan a explicaciones nocionales como “iconicidad”.

Estoy reproduciendo, como lo dije, una caricatura, pero dicen que cuando el río suena, piedras lleva. Hace falta aclarar que la lingüística formal no tiene el cometido de explicarlo todo “con fórmulas”. Yo creo, con Stephen Anderson (1999), que el papel del formalismo en lingüística es simplemente “un compromiso con la explicitud”, una manera de explicar completamente “las intuiciones de lo que es sistemático y coherente en el funcionamiento del lenguaje, sin dejar nada a la imaginación o la interpretación creativa del lector” (Anderson, 1999: 114). Las formalizaciones que eventualmente se emplean, pues, no tienen como objetivo la elegancia por sí misma, “sino ayudar a representar estas intuiciones de manera explícita” (Anderson, 1999: 114).

Me di a la tarea de leer el libro que aquí reseño desde esta perspectiva: ¿Qué temas, explicaciones, inspiraciones, tienen en común funcionalistas y formalistas? ¿Cuáles métodos se pueden adaptar a sus respectivos programas de investigación, cuáles no y por qué no? ¿Les interesan los mismos temas o datos? ¿O tienen ideas del lenguaje mutuamente inconmensurables? La respuesta a esta última pregunta, por cierto, es *no*, y es lo que me permite tratar de contestar a las demás con base en los artículos de este libro.

No estoy defendiendo que la distinción entre formalismo y funcionalismo sea imaginaria, ni estoy tratando de forzar una conciliación entre perspectivas. En cambio, creo que podemos a grandes rasgos ubicar sus diferencias más centrales en cuatro ámbitos identificados por Anderson: a) el objeto efectivo de es-

tudio, b) la modularidad, c) la categorialidad y d) la restrictividad. En términos muy generales, podríamos decir que a) los estudios formales se concentran en la *capacidad* del lenguaje, mientras que los funcionales más bien lo hacen en la *actividad* del lenguaje. Los funcionalistas favorecen los datos de ocurrencia natural, mientras que para los formalistas a menudo las frecuencias de uso no son necesariamente interesantes y nunca desdeñan un dato elicitado con un buen diseño experimental. Respecto a b), la modularidad, los formalistas defienden la división del trabajo: una explicación no se le remite al módulo vecino hasta no haber agotado todas las posibilidades de explicación interna. Las teorías funcionales se caracterizan por no reconocer esta modularidad, la explicación de cada nivel lingüístico se encuentra por lo general en otro nivel y muchas veces incluso fuera de la lengua misma. En lo concerniente a c), la categorialidad, los formalistas prefieren las categorías discretas, mientras que los funcionalistas son más indulgentes para aceptar o incluso están absolutamente dispuestos a encontrar continuos categoriales y categorías difusas o ejemplares prototípicos y ejemplares periféricos. Finalmente, en lo que toca a d), la restrictividad, las teorías funcionalistas se jactan de cubrir una cantidad amplia de datos naturales, mientras que los formalistas requieren que un modelo bloquee las estructuras agramaticales. La restrictividad también se refleja en el hecho de que para los formalistas es crucial confiar en muy pocos principios y operaciones, y postular solo los suficientes. Los funcionalistas no tienen límite preestablecido para los principios o asociaciones que puedan invocar como explicación.

Dependiendo qué tanto peso tenga cada uno de estos ámbitos en la perspectiva funcionalista, los funcionalismos son muchos y de muy diversos tipos. Encontré, por ejemplo, que —para su beneplácito— los funcionalismos se pueden disponer en un continuo: desde los más acérrimos negadores de cualquier tipo de dato construido (digamos, desde un realismo extremo) hasta funcionalismos que favorecen la explicitud y la categorialidad con base en unos cuantos principios y pruebas. Considero que, descartando el primer extremo, en este libro encontramos representaciones de distintas perspectivas funcionalistas o que son funcionalistas por razones distintas. Y algunos de los textos —me atrevería a decir, y desde luego, sin ánimo de ofender— están incluso muy cerca de lo que he caracterizado como *lingüística formal*, no en el sentido peyorativo, sino en términos de explicitud, categorialidad y aplicación de pruebas y definiciones.

Erandi González Cañetas, en “Lo categorial y lo semántico en la estructura derivativa del español. El caso de los nominales derivados con *-a*, *-e* y *-o*”, se centra en la distribución y el significado de los afijos nominalizadores *-e*, *-a* y *-o* (los de *charla*, *arranque* y *coqueteo*). Parte de un marco realista: consulta datos en contextos naturales, recolectados de corpus. Encuentra algunas regularidades, por ejemplo, que *-o* es el más compatible con bases complejas (*revoloteo*) mientras que *-a* y *-e* seleccionan bases morfológicamente más simples. Respecto a sus valores semánticos, *-e* actualiza los valores de acto, resultado, instrumento y locativo, *-o* los mismos más el valor de “tiempo” (por ejemplo, en *veraneo*) y *-a*, además de los anteriores, el de oficio (atestiguado en *guardia*). El hecho de que cada uno de estos sufijos tenga valores de distinta especialización (concretamente, el hecho de que *-a* tenga un valor que no tienen los otros dos, el de oficio, y que *-e* carezca del significado de “tiempo”) lleva a la autora a proponer una organización semántica distinta para cada sufijo, sin que quede claro si esto implica que no se les puede considerar alomorfos supletivos.

En “*Apenas*. Reducción aspectual y valoración subjetiva”, Rocío Guzmán y Ricardo Maldonado invocan el modelo de la *dinámica de fuerzas*, de Talmy, para dar cuenta de los distintos significados de este adverbio, ejemplificados en cada una de las oraciones siguientes: *Apenas es un niño* (significado de reducción valorativa), *Apenas me puedo mover* (reducción de volumen/intensidad) y *Apenas me levante* (inmediatez). Para los autores, estos tres significados están relacionados por la base semántica de *apenas* que, al interactuar con valores aspectuales (tanto morfológicos como léxicos) da lugar a los otros dos significados. Es de notarse que el proceso de gramaticalización que parece mostrar *apenas* va en contra del camino consabido que se dirige de lo menos a lo más subjetivo: por el contrario, este adverbio comienza con una dinámica de fuerzas en la que la perspectiva (expectativa) del hablante es la fuerza antagónica en juego y de ahí se extiende a significados más “objetivos”, temporales.

Luisa Josefina Alarcón, en “Implicaciones discursivas de los predicados secundarios depictivos”, muestra que los predicados del tipo *Los asistentes escucharon la plática semi-dormidos* reflejan una estrategia narrativa que consiste en describir dentro de una misma cláusula un evento y una circunstancia o estado de alguno de los participantes sin romper la secuencia narrativa. En un corpus de narraciones infantiles, encuentra un predominio de predicados depictivos orientados al sujeto, es decir, como los de la oración que puse de ejemplo y no

del tipo: *vi a todos los asistentes dormidos*. Esto, dice la autora, no es raro si se toma en cuenta que su función es describir los estados físicos y anímicos del actor sujeto sin interrumpir la secuencia narrativa.

Bernardo Enrique Pérez Álvarez, en “Funciones oracionales y discursivas de la construcción con *lo que*”, indaga sobre las construcciones copulativas del tipo *lo que viene siendo* y, además, sobre todas las oraciones de relativo de su clase. La fórmula *lo que viene siendo* se emplea “para ganar tiempo” en lo que se formulan los enunciados siguientes. Otras construcciones, como *Lo que proponemos es tapar los baches*, *Lo que considero una aberración*, codifican la actitud del hablante respecto del discurso, y cuando el verbo subordinado es de comunicación, tienen una función catafórica o anafórica: *Lo que dije es que no me entendiste*. Me parece que el artículo omite un punto metodológico crucial, que es el de hacer explícito en qué consiste y cómo se prueba el contenido de “actitud del hablante” (es decir, la modalización), una categoría semántica que tiende a confundirse con la manera como el hablante organiza su enunciado para presentar ciertas porciones de información como topicales, focales, sobresalientes, etcétera.

Blanca Elena Sanz y María del Refugio Pérez se preguntan, entre otras cosas, por qué se puede decir *Juan tiene la lengua larga* pero no **Juan tiene la lengua*. En su artículo “Posesión inalienable: construcciones complejas”, analizan este tipo de construcciones y afirman que se trata de una estructura básica de posesión con predicación secundaria. Como lo poseído es una entidad inalienable, predicar la posesión por sí misma no tiene sentido (pues es parte del sujeto), y por eso requiere el predicado secundario, en el que cae toda la función temática y cuyo papel, además, no es tanto describir a la parte sino atribuirle una característica al sujeto poseedor. Este artículo, dicho sea de paso, pone bajo la lupa un tema interesante para semantistas formales y funcionales, pues la construcción en cuestión es un contraejemplo muy claro a los llamados “efectos de definitud”: se supone que el verbo existencial/posesivo “tener” no permite objetos definidos, e incluso se usa como prueba para reconocer “determinantes fuertes”. La explicación de Sanz y Pérez de que la relación inalienable le impide ser una predicación de posesión auténtica y que la construcción está configurada de modo que lo poseído es información topical/conocida mientras que la predicación secundaria es información focal, es la clave para entender el fenómeno, desde cualquier perspectiva —formal o funcional— con la que se le aborde.

En “Verbos de fase y aspecto léxico en español”, Martha Ruth Islas propone una taxonomía de los verbos aspectuales de fase (*iniciar, continuar, terminar*). La propuesta es que estos verbos no alteran el aspecto léxico de los verbos con los que se combinan, sino que solo añaden matices aspectuales a la oración: es decir, se comportan composicionalmente. Se analiza por separado cada uno de los ámbitos sintácticos que aportan información aspectual en la frase verbal, siguiendo con el aspecto que ella llama “de frase verbal baja”, el aspecto gramatical y el aspecto cuantificacional, antes de analizar el aporte del aspecto de fase. En esta organización, Islas encuentra un valor interesante dentro de los significados aspectuales: el de pluraccionalidad, es decir, aquel que determina el número de eventos particulares que tienen lugar de acuerdo con la descripción oracional. El término, junto con la distinción entre *pluralidad interna* (léxica) [*mordisqueó el pan*] y *pluralidad externa* (cuantificacional) [*mordió el pan varias veces*], es prestado de la tradición formal (Cusic, 1981; Lasersohn, 1995), en la que ha disparado un cúmulo reciente de bibliografía. Se extraña, por cierto, la mención a los trabajos de Brenda Laca y Cabredo-Hoffher, quienes se han abocado al estudio de la pluraccionalidad expresada en perífrasis del español, del tipo *Juan anda pidiendo dinero*, pero tiene el mérito de ubicar a la pluraccionalidad inequívocamente dentro de uno de los ámbitos de la expresión del aspecto.

El texto de Sergio Ibáñez, “La estructura argumental de los verbos del tipo *intercambiar*. Definición semántica y horizonte construcciona”, toma una postura particular frente a la estructura argumental de los verbos: en lugar de considerar que los argumentos son los participantes que se realizan sintácticamente de manera obligatoria, parte de la estructura nocional del evento para determinar cuáles serían sus participantes mínimos. Así, considera que “intercambiar” y su cohorte tienen cuatro participantes: dos agentes y dos temas: *Andrea intercambió estampas por chocolates con sus compañeros*. Manteniendo, pues, ese núcleo nocional como constante, Ibáñez analiza la variabilidad con la que esos participantes llegan a realizarse de manera explícita en un cuerpo de datos naturales. Como es de esperarse, es raro que los cuatro participantes se expresen en frases nominales diferentes, pero en cambio es muy común que se expresen de manera conjunta en argumentos plurales: *Los niños intercambiaron estampas*. Me parece que partir de un núcleo nocional para observar la sintaxis es un camino adecuado que evita que esa propia variabilidad sintáctica nos impida determinar certeramente la valencia de los verbos (de este tipo y de otros). Pero me

pregunto si el mismo presupuesto teórico-metodológico puede ser de utilidad en una lengua donde los datos naturales no pueden pasar por el filtro de la competencia lingüística del analista. Por ejemplo, ¿cuántos participantes están involucrados en el verbo *p'aménchani* del purépecha? A veces se le traduce como 'doler' y a veces como 'enfermarse', y si el sujeto es un chile, la traducción más adecuada es 'picar'. ¿Exige pues un experimentante, y un estímulo, o un tema/paciente? No lo sé, y no podría saberlo quien no tiene el acceso privilegiado del hablante nativo para percibir la estructura nocional de ese tipo de eventos.

El texto de Armando Mora, "Variación gramatical en los adjuntos oracionales", rechaza las clasificaciones unicategoriales y escoge una taxonomía multivariable para agrupar los distintos tipos de oraciones adverbiales en conglomerados con elementos cuya pertenencia es más central o más difusa. En lugar, por ejemplo, de clasificarlas como "propias e impropias", o por el tipo de nexos que las introduce, Mora toma en cuenta criterios semánticos y morfosintácticos: la fuerza ilocutiva, el tiempo, la posibilidad de que acepten foco, su posición fija o flexible ante el verbo, entre otros rasgos, para revelar la similitud o diferencia que hay entre este tipo de oraciones con base en más de un simple criterio.

Los trabajos de Sergio Bogard, "Las oraciones subordinadas sustantivas de predicado nominal. Estructura y función", y de Graciela Fernández, "Acerca de lo dicho y lo implicado dentro de la significación de oraciones consecutivas", se insertan siempre dentro de los estudios que reconocen el papel central del significado, la interpretación y los factores discursivos (extra-gramaticales) en la forma gramatical, pero yo los considero, a pesar de esta premisa, muy cercanos a los trabajos más típicamente formales. Y eso, desde luego, no es malo ni bueno, es solo una muestra de que los estilos de argumentación y los métodos oscilan entre más y menos inclinados a la explicitud y la categorialidad.

Por ejemplo, para Graciela Fernández hay una distinción clara entre el contenido semántico *sistemático* y el contenido *implicado*. Es más: hay pruebas para detectar uno y otro. En este texto propone dos y distingue el contenido aseverado de las concesivas del contenido implicado o no veritativo. En una oración como *La niña lloró tanto que se puso roja*, el contenido semántico "que se haya puesto roja es consecuencia de la intensidad con la que lloró" es un contenido veritativo, no cancelable. En cambio, las inferencias "La intensidad con la que lloró la niña es inusitada" y "El que la niña se ponga roja es algo inusitado" son inferencias no cancelables pero veritativas. Es decir, no son parte del conte-

nido sistémico de la construcción, sino que se derivan del significado sistémico acaso por ciertas convenciones de uso.

Sergio Bogard clasifica un tipo de predicados como *oraciones enunciativas de predicado nominal*, como en el ejemplo: *Lo que le hacía ilusión era que se iría de compras a Beverly Hills*. Apela a una serie de criterios, no tomados de la tradición filológica, sino de la tipológica de Dixon, con los que determina claramente que se trata de oraciones completivas: 1) presentan la misma estructura que una oración principal, 2) funcionan como argumento de una oración más alta, 3) complementan una serie restringida de verbos, 4) describen una proposición. En las completivas con verbo finito, el sujeto no requiere un antecedente, pues porta su propia referencia. En cambio, el sujeto tácito de una completiva infinitiva requiere un antecedente o, a falta de él, despliega una interpretación arbitraria. El antecedente lo puede hallar, no en el sujeto de la oración principal, sino en un modificador de ese sujeto: *La ilusión de Paulina era ir de compras a Beverly Hills*. Invariablemente, este tipo de enunciativas se ubican después del verbo principal (ser). Eso lo atribuye el autor a su característica de portar información nueva.

Lucille Herrasti, en “Una reflexión sobre la relación entre presuposición e información conocida”, argumenta, con base en la prueba de negación, que no todo contenido presupuesto es información conocida. Ciertos contenidos “presupositivos” lo son en virtud de que pasan la prueba de negación, pero pueden aportar información nueva. Por ejemplo, *después de tomarse un café de golpe, el profesor corrió a su salón a dar clase*. Se presupone que el profesor se tomó un café de golpe, pues si se niega la oración completa, ese trozo de información queda sin afectarse. Pero bien puede proporcionar información nueva, así que la evidencia habla en favor de dos tipos de presuposición —al menos—: la semántica y la pragmática.

En suma, en este libro se reúnen trabajos que representan la perspectiva funcionalista en muchas vertientes y grados. Y aunque uno pueda estar de acuerdo o no con algunas de las metodologías, o con las categorías difusas, o con la mayor o menor explicitud de la explicaciones, lo que es verdad es que cada uno de los temas aquí tratados presenta un área digna de interés para quien quiera conocer la naturaleza del español en particular o el funcionamiento del lenguaje en general.

La preponderancia del significado, el uso y la práctica discursiva es un rasgo común a los estudios funcionalistas, pero además los distingue el énfasis que

ponen —o no— en una perspectiva funcional del objeto de estudio, la naturaleza de las categorías, la mayor o menor independencia entre los módulos de la gramática y la aplicación de más o menos principios explicativos. El rasgo común de “considerar el contexto de uso” no necesariamente define la tradición funcional, pues en el ir y venir de ideas entre las dos vertientes, en estos días no hay semantista formal que se precie que no emplee el contexto como parte crucial de su evidencia. También se han llenado los estudios formales más recientes de datos de corpus y tablas con frecuencias. Lo que quiero decir es algo que quizás ya todos saben pero que vale la pena recordar: que la frontera entre las dos tradiciones no es impermeable, que entre ellas se prestan ideas, temas y, a veces incluso, la concepción general del lenguaje. Y que varios artículos de este libro son muestra de las distintas formas de ser funcionalista —y de maneras veladas de ser formalista— que revelan la complejidad subyacente a esa dicotomía que, en caricatura, pareciera tan simple.

REFERENCIAS

- ANDERSON, STEPHEN (1999). A formalist's reading of some functionalist work in syntax. En Michael Darnell, Edith A. Moravcsik, Michael Noonan, Frederick J. Newmeyer & Kathleen Wheatley (Eds.), *Functionalism and Formalism in Linguistics: Volume I: General papers* (pp. 111–136). Ámsterdam: John Benjamins.
- CUSIC, DAVID D. (1981). *Verbal plurality and aspect* (Tesis doctoral). Stanford University, Stanford.
- LASERSOHN, PETER (1995). *Plurality, conjunction and events*. Dordrecht: Kluwer.

